



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS E INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ESTE INSTITUTO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° apartado A fracción I y 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3° y 114 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 4 fracción XXXV y 50 de la Ley General de Archivo; 69, 87 fracción I inciso a) y 88 fracción V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, publicada en su versión íntegra en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el dos de mayo de dos mil dieciséis; 5° fracciones III, XXII, y 10 fracción I inciso e) del Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, artículo cuarto, fracción XXV; artículo cuarto, fracción XXV y artículo noveno de los lineamientos para la Organización y conservación de archivos, emitidos por el Consejo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emite el presente acuerdo, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES





TERCERO. Que en la Primera Sesión Solemne 2018 celebrada por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con fecha 14 de agosto del año 2018, fue electo el Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa como Comisionado Presidente del Órgano Garante de la entidad, en términos de lo dispuesto por los artículos 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca; y, 6º del Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

CUARTO. Derivado de la conclusión del Licenciado Abraham Isaac Soriano Reyes, como Comisionado, mediante Sesión Ordinaria de fechas veintiocho de agosto del 2018, la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, designo como Comisionada integrante del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, a la Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, por un periodo de cinco años, a quien se le tomo protesta de ley ante el Congreso del Estado.

QUINTO. Que en la Segunda Sesión Solemne 2018, celebrada por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con fecha 04 de septiembre del año 2018, se realizó la integración de la Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, al Pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

SEXTO.- Mediante la Primera Sesión Ordinaria 2018 celebrada en fecha 19 de enero de 2018, el Consejo General de este instituto aprobó la designación del Licenciado José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos como Titular del Área Coordinadora de Archivos de este Instituto, e Integrante de la





realizó la invitación para que personal de este instituto se capacitara en el curso de materia de archivos que imparte el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del cual se dar seguimiento permanente.

DECIMO PRIMERO.- Mediante la Décima Primera Sesión Ordinaria 2018, de fecha 06 de septiembre de 2018, el Consejo General de este Instituto aprobó el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018.

DECIMO SEGUNDO.- Así también se hace mención que el respecto del Responsable del Archivo del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, lo es el Licenciado José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos, quien recibió el cargo mediante Sesión Tercera Ordinaria del año 2015, celebrada en fecha seis de octubre de 2015, posteriormente transitó a la titularidad de la Secretaria Técnica y actualmente se viene desempeñando con el cargo de Secretario General de Acuerdos de este Instituto, quien a su vez tiene esa responsabilidad de Responsable del Archivo de este Instituto.

DECIMO TERCERO.- Con la naturaleza descrita en el considerando que antecede, todos los documentos de archivo en posesión del instituto, formarán parte del Sistema Institucional de Archivos, definiéndose a este como el conjunto de estructuras, funciones, registros, procesos, procedimientos y criterios que desarrolla cada sujeto obligado, a través de la ejecución de la gestión documental.

DÉCIMO CUARTO.- Que el Sistema Institucional de Archivos, operará a través de dos instancias, la normativa y la operativa, considerándose dentro de la primera, el área coordinadora de archivos y al Comité de Transparencia, y, en la segunda, a





Auxiliar de la Secretaría particular y Kenia Arlette Blas Ramírez Auxiliar de la Secretaría de Acuerdos, ambas, de la ponencia del Comisionado Presidente Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa; Claudia García Ibáñez, Secretaria Particular; y Edgar de la Cruz López, Auxiliar de la Secretaría de Acuerdos, ambos, de la Ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez; Fernando Cruz Díaz, Secretario Particular; y Blanca Irene Clavel Raymundo, Auxiliar de la Secretaría de Acuerdos, ambas, de la ponencia de la Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya; Juan Antonio García Pérez, por la Contraloría General; Nancy Viridiana López Mejía, por la Secretaría General de Acuerdos; Daniel Armando Santos Cruz, por la Dirección de Asuntos Jurídicos; Arantxa Sánchez López, por la Dirección de Gobierno Abierto; Miladis Acevedo González, por la Dirección de Tecnologías de Transparencia; Persilia Calvo Ramírez, Eloy Riaño González, Ing. Irving José Gregorio Machuca y Ada Estefanía Zarate Monjardín por la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivos y Datos Personales; Gloria Sukei Cruz González por la Dirección de Administración. Todos en atención a la invitación emitida mediante oficio IAIPPDP/SGA/260/2019 de fecha veinticinco de enero de dos mil diecinueve, suscrita y firmada por el Licenciado José Antonio López Ramírez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

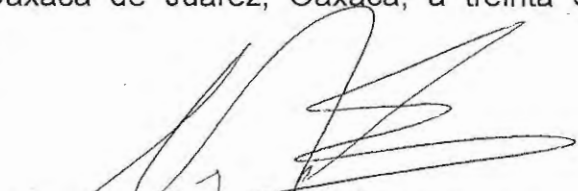
DECIMO SEXTO.- Que el instituto ya cuenta en su estructura, por la instancia normativa del Sistema Institucional de Archivos, sin embargo en lo referente a las Unidades Operativas, debido a su reorganización interna, tiene en aguardo la nueva designación de la aprobación del nombramiento del responsable del archivo de concentración y la actualización de la Unidad de Oficialía de Partes; en razón de ello, con las atribuciones que le conceden las leyes en la materia, el Pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales emite el siguiente:




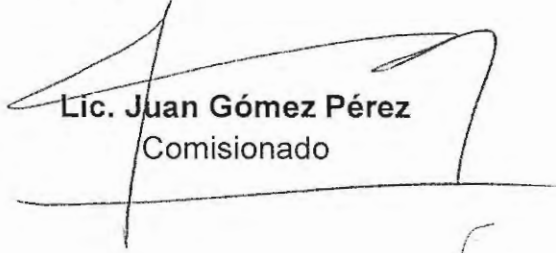


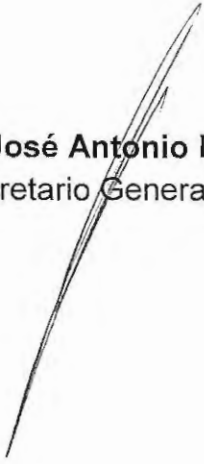
QUINTO.- Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, para que gestione los nombramientos correspondientes a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos e Integrantes del Grupo Interdisciplinario.

Así lo acordaron los integrantes del Pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, asistidos por el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a treinta de enero del dos mil diecinueve. Conste.


Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa
Comisionado Presidente


Mtra. María Antonieta Velásquez
Chagoya
Comisionada


Lic. Juan Gómez Pérez
Comisionado


Lic. José Antonio López Ramírez
Secretario General de Acuerdos

